



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla,

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **VANESSA DEL CARMEN MANGONES AUSTIN** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **45.560.888**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS RESPECTO A LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, QUE SE LLEVAN A CABO POR LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19.**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **VANESSA DEL CARMEN MANGONES AUSTIN** por valor de **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L \$ 26.680.000.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **VANESSA DEL CARMEN MANGONES AUSTIN**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Proyectó: Roque Cantero

Revisó: Ivís Vidal



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla,

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ROSMERY DEL CARMEN CASADIEGO NAVARRO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **55.306.814**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS RESPECTO A LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, QUE SE LLEVAN A CABO POR LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19.**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ROSMERY DEL CARMEN CASADIEGO NAVARRO** por valor de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L \$ 26.680.000.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ROSMERY DEL CARMEN CASADIEGO NAVARRO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Proyectó: Roque Cantero

Revisó: Ivís Vidal



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla,

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ESPERTA ROSA CABALLERO MEJIA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.045.738.356**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS RESPECTO A LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, QUE SE LLEVAN A CABO POR LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19.”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ESPERTA ROSA CABALLERO MEJIA** por valor de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L \$ 26.680.000.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ESPERTA ROSA CABALLERO MEJIA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Proyectó: Roque Cantero

Revisó: Ivis Vidal



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla,

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **VANESSA DEL CARMEN LUBO FAJARDO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.044.430.391**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS RESPECTO A LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, QUE SE LLEVAN A CABO POR LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19.”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **VANESSA DEL CARMEN LUBO FAJARDO** por valor de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L \$ 26.680.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **VANESSA DEL CARMEN LUBO FAJARDO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Proyectó: Roque Cantero

Revisó: Ivis Vidal



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co